

VISTO:

La Res.DNAT-2023- 412 relacionada la finalización de las funciones de los alumnos Julio Diego Alfaro y Ariana Andrea Gómez – en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 4, realizada el 09 de mayo de 2023 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

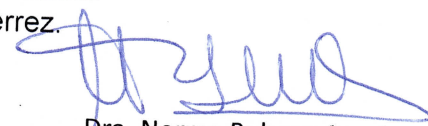
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-412 relacionada a la finalización de las funciones de los alumnos en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2023, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

- **ARIANA ANDREA GÓMEZ** – DNI N° 40.789.005.
- **JULIO DIEGO ALFARO** – DNI N° 41.232.813.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los alumnos: Alfaro y Gómez, profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE.

ggutiérrez.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales